



Resolución No. 542-AD-75

Lima, 16 de Diciembre de 1975

Visto el Expediente N° 0555, sobre donación que ha otorgado - el Banco Internacional del Perú al INRED para la realización de los "VIII Juegos Deportivos entre Colegios Militares de la República;

CONSIDERANDO:

Que el Banco Internacional del Perú ha donado la suma de - Ciento cincuenta mil soles oro (S/. 150,000.00) al INRED, - para financiar en parte los "VIII Juegos Deportivos entre Colegios Militares de la República", actividades comprendidas por el Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y - Deportes;

Que el INRED, en representación del citado Sistema Nacional, debe proceder a la aceptación de la indicada donación;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas Central de Administración, Planificación y de Asesoría Jurídica, con la -- opinión favorable del Director Ejecutivo y de conformidad -- con los Arts. 37° y 159° del D.L. 20555, y Art. 3° del D.L. 21293;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR por el Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, la donación de Ciento cincuenta mil soles oro (S/. 150,000.00) que ha realizado el Banco Internacional del Perú para los "VIII Juegos Deportivos entre Colegios Militares de la República".

Artículo 2°.- OTORGAR al Banco Internacional del Perú el -- respectivo Certificado de Donación para efectos de la deducción del impuesto a la renta.



Resolución No. 542-AD-75

Lima, 16 de Diciembre de 1975

- 2 -

Artículo 3°.- OFICIAR al Ministerio de Educación para que de conformidad con el Art. 3° del D.L.21293, se dicte Resolución Ministerial que autorice el gasto del importe de la donación otorgada por el Banco Internacional del Perú.

Regístrese y comuníquese.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



OP/OAJ
EMV/eca.

